



PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SANTA EULARÍA DES RIU AL PLENO DE DIA 25 DE JULIO DEL 2024 RELATIVA A LA SITUACIÓN Y MEJORA DE LA POLICIA LOCAL DE SANTA EULARÍA DES RÍU.

Que el día 19 de junio del 2024 a las 14:30 h se convocó una reunión a la totalidad de la plantilla de la policía local de Santa Eularia des Riu. A dicha reunión fue invitada, en representación del Grupo Municipal VOX, Doña Paula Salsoso concejal de este ayuntamiento y, por otro lado, Don Juan Carlos Rosselló Juan concejal de Seguridad de este Municipio, el cual, asistió acompañado por la responsable adjunto de alcaldía la Sra. María.

También se personó el jefe de la policía local el cual ha informado de la oferta que el Ayuntamiento ha propuesto para reforzar este verano que consiste en ofertar 300 turnos a repartir, entre los agentes que quieran realizar dicho refuerzo, cobrando por ello el precio acordado para las horas extras.

El objetivo de esta reunión era poder buscar una solución a la situación real que la plantilla local de Santa Eulalia está viviendo en estos momentos, que en lo que llevamos de 2024 ha visto como sigue mermando su situación profesional, con la pérdida continua de agentes a otros municipios buscando una situación laboral y económica más favorable.

Otro punto que generan disconformidad por parte de la plantilla es la falta de reconocimiento diario por parte del ayuntamiento, introduciendo continuamente una mayor carga de trabajo sin querer recompensárselo por ello, actuando de forma unilateral, sin contar con la opinión ni las necesidades solicitadas por esta plantilla.



Entre los puntos expuestos que se han tratado son:

1-Oferta de refuerzo del día por parte del ayuntamiento: este año por motivos económicos no se ofrece la venta de día, pero sí hay una bolsa de horas extras, al mismo precio que se está cobrando el resto del año, cubriendo entre los días que ya se establecieron a cada agente para la devolución de horas extras pendientes y los días ofertados de este año, los mismos servicios que se han realizado los años anteriores en período estival, pero a cambio de un precio inferior al de otros años.

2- Índice corrector: continuamente se ha solicitado compensar con un índice corrector los turnos de noche y fines de semana, ya que tras la publicación de la de la actual RPT, se dejó de reconocer esos turnos a los agentes que lo realizan.

Se ha explicado que este índice corrector no tiene por qué compensarse hoy de forma económica, pudiendo generar una bolsa de días compensados en la cuenta personal de cada agente, como se hace con los cursos de formación.

3-Tiempo utilizado para el correcto uso y colocación del uniforme personal y elementos de seguridad obligatorio: este punto también es un tema recurrente en las peticiones de la plantilla y solicitado dentro de los ruegos y preguntas de la Junta de seguridad, ya que como establece la ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, los trabajadores tienen el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y estas medidas no podrán tener un coste alguno sobre los propios trabajadores.

Además de las medidas adoptadas, los agentes de policía local, por ley, no podrán portar su uniforme y emblemas fuera del puesto de trabajo, así como al comienzo del servicio deben revisar y garantizar la seguridad del arma, dejando al finalizar el turno el arma de manera que no genere un peligro para el propio agente ni para ningún otro, guardándola como se encontraba inicialmente en su armero establecido.



4- A la equiparación real con otros cuerpos:

continuamente este cuerpo asume la carga de trabajo del cuerpo de la Guardia Civil, además de seguir cumpliendo con otros servicios propios.

Este hecho es aceptado por parte de la plantilla, intentando dar el mejor servicio de calidad al ciudadano día tras día, pero no por ello es reconocido por parte del ayuntamiento, ya que se ha comunicado en diferentes ocasiones, que un agente de la policía local del municipio de Santa Eularia del río, Reciben menos salario con jornada de 35 horas que un Guardia Civil de Santa Eularia del río, hecho que parece no tener importancia para el actual equipo de gobierno.

Añadir que las ayudas sociales de la policía local de Santa Eularia del Río no se han visto incrementadas tal como dicta la ley desde la aprobación del convenio de 2008.

5 - Carrera profesional: por parte del ayuntamiento se han comprometido a contratar una empresa externa para su realización y posterior puesta en funcionamiento el día 1 de enero del 2025.

Creemos que la paciencia y la buena fe de esta plantilla, la cual trabaja cada día dando lo mejor servicio, asumiendo competencias de otros órganos como es el Consell de Ibiza, o de otros cuerpos como la Guardia Civil, demostrando una profesionalidad, deben ser reconocidas de forma inmediata por parte de este ayuntamiento ya que continuamente manifiestan falsas promesas que nunca llegan y una voluntad que nunca se ejecuta.

Las peticiones realizadas por la plantilla no son más que un intento de equiparación con los cuerpos de policía local de los municipios de la isla ya que la actual situación no es laboralmente satisfactoria para los agentes como un convenio desfasado como servicios nocturnos y festivos sin una recompensación económica o temporal, acorde a la penosa edad que implica y con perjuicio en tiempo personal empleado por los agentes en la equipación y uniformidad al inicio y fin de jornada.



Medidas que si fueran tomadas evitarían la fuga de agentes en busca de mejores condiciones en otros ayuntamientos, fuga que provoca una merma en la seguridad ciudadana y en la calidad de servicio por la asunción de una elevada carga de trabajo con menos efectivos.

Al finalizar la asamblea, se acuerda realizar una encuesta media en plataforma telemática para la mayor participación de la plantilla, la cual arrojó una respuesta positiva de 55 votos de un total de 66, mostrando con esos votos su aceptación de realizar las medidas descritas durante la reunión y publicadas en el acta, hoy medidas que se mantendrán hasta solventar la situación de descontento de esta plantilla.

Por lo por consiguiente, hasta que no se materialice lo solicitado, en estas peticiones, que ya se han que se están aplicando y disfrutando en otros municipios de la isla y debido a que llevamos años de carencia sin conseguir un progreso que no conlleve aparejada la eliminación de otro derecho adquirido, los agentes de este cuerpo realizarán su servicio ordinario y establecido por cuadrante anual firmado por la Junta Jefatura y el ayuntamiento sin realizar ningún servicio de refuerzo ni ordinario(horas extra) ni extraordinario(refuerzo de verano).

Por todos puesto el grupo municipal vox Santa Eularía del río presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1-Instar al equipo de Gobierno de Santa Eularía des Riu.

A la aplicación de un índice corrector en los servicios de noche y fines de semana para la policía local de Santa Eularía del río, siendo éste del 1,25 por hora trabajada y de aplicación con carácter retroactivo desde el 1 de junio del 2024.



2- Instar al equipo de Gobierno de Santa Eularía del Río a

Reconocer 20 minutos diarios, 10 minutos de entrada y 10 minutos de salida, para el uso de los medios de uniformidad empleados para el desempeño de las funciones propias del trabajo con carácter retroactivo desde el 1 de junio del 2024.

Si no se acepta esta demanda, se entiende que la entrada al puesto de trabajo es la hora estipulada en el cuadrante del 2024, no siendo ese **horario** el establecido para estar en la sala del briefing preparando para realizar el servicio.

3-estar al equipo de Gobierno de Santa Eularía del Río

Al compromiso por escrito de que el 1 de enero del 2025 va a estar publicada y activa la carrera profesional en el aula en el Ayuntamiento de Santa Eulalia, siendo esa fecha de carácter retroactivo si no ha entrado en plazo y forma.

4- instar al equipo de Gobierno de Santa Eularía del Río

Reconocimiento a la unidad de atestados de su especialidad y de la responsabilidad técnica que asume en su trabajo, con carácter retroactivo desde el 1 de julio de 2024.

5-estar al equipo de Gobierno de Santa Eularía del río

Refuerzo de verano, acorde de la situación de la isla y de carácter fijo, no dejando a interpretación cada año a juicio del ayuntamiento.